

CARTA DE SERVICIOS DE LA ESTACIÓN DE ITV B-25 SANT FRUITÓS.

Operador autorizado por la Generalitat de Catalunya: ITEVELESA

Fecha de aprobación de la Carta de Servicios: 01/07/2023

Calendario anual de apertura de la estación de ITV: La estación estará abierta de lunes a sábado, excepto:

-6 y 7 de enero; 7, 8 y 10 de abril; 1 de mayo; 24 de junio; 15 de agosto; 11 de septiembre; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 8, 9, 25 y 26 de diciembre.

Horario semanal de apertura:

El horario de apertura de las instalaciones de la estación es:

- De lunes a viernes de 7h a 21h.
- Sábados de 8:30h a 13:30h.

Canales de solicitud de los servicios:

Inspección técnica periódica:

- Canal presencial: Estación ITV en horario de apertura
- Canal telefónico: 977 079 020
- Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Trámites administrativos realizados en las estaciones de ITV:

- Canal presencial: Estación ITV de lunes a viernes de 9h a 14h y de 15h a 18h
- Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Relación de servicios que ofrece la estación:

- Inspecciones periódicas de vehículos
- Inspecciones para la calificación de idoneidad de vehículos destinados al transporte escolar.
- Inspecciones por catalogación de vehículos históricos.
- Trámites de modificaciones de tarjetas ITV para reformas
- Trámites de expedición de tarjetas ITV para la matriculación de vehículos
- Trámites de expediciones de duplicados de tarjetas ITV
- Trámites de modificaciones de tarjetas ITV por cambio de servicio o clasificación del vehículo
- Verificaciones de taxímetros

Servicio	Obligaciones legales	Compromisos operador
Inspección técnica de vehículos		
- Precio de la inspección	<i>tarifa máxima legal</i>	15% de descuento sobre la tarifa máxima legal
Trámites administrativos realizados en las estaciones de ITV		
- Tiempo máximo de resolución del expediente	<i>un mes</i>	un mes
- Precio de los trámites	<i>tarifa máxima legal</i>	15% de descuento sobre la tarifa máxima legal

Canales de presentación de consultas, quejas y sugerencias:

- Canal presencial: Estación ITV en horario de apertura.
- Canal telefónico: 983 089 090
- Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Obligación legal de resolución de las solicitudes presentadas: plazo máximo de un mes

Compromiso del operador de ITV de resolución de las solicitudes presentadas: plazo máximo 30 días naturales.

Evaluación de la satisfacción del servicio:

<https://reditv.es/encuesta>

Más informaciones:

- www.itevelesa.cat.
- Web de la Generalitat de Catalunya: ja.cat/genecat-itv

- Carta de Serveis



- Carta de Servicios

